



2018-114 umh

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte.2020

Teniendo en cuenta que la audiencia que había programada para el 19 de mayo anterior, y la que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; no pudo llevarse a cabo por la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional; se fija nueva fecha para su realización, la cual se llevará a cabo el **12 de noviembre 9 :00 am**

Se requiere a los apoderados que con antelación a la fecha de la diligencia aporten sus correos electrónicos y los de las partes.

NOTIFIQUESE

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA

Juez

Firmado Por:

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA

JUEZ

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ec138ba2f0bbad0d6b315f6eedca5a4f5495f84a92e317970bb20
e14616c73bf**

Documento generado en 13/10/2020 02:28:17 p.m.